I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000034

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 12 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1257/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/629/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/116/2020 del Tesorero Municipal (s); la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias del Comprobante de Pago Folio TM Nº34738 del 2020 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Rodrigo Hernán Alvear Herrera**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $15.202.- (quince mil doscientos dos pesos), por error en el cobro en el pago de multa TAG ID 42392539 del 2020, correspondiente al vehículo PPU BCRT-61, por cuanto no fue aplicado el descuento del 30% beneficio que se indica en la cobranza administrativa.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1257/2020

Cerrillos, 29 de diciembre de 2020 000034

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

000034

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
003890 30.12.2020
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

- [X] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese la devolución de dinero por concepto en pago de Multas TAG., al Sr. Rodrigo Alvear Herrera la suma de $15.202, según se indica en Ord N° 400/629/2020 de Finanzas.

	Estricto Cumplimiento			24 Horas
	Su conocimiento y fines			48 Horas
	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
	Venir a verme por este tema			
	Proceder conforme a documento adjunto			
	Informar por escrito			
	Modificar documento que se indica			
	Confeccionar Decreto			
	Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400 / 629 / 2020

ANT. : Memo N° 405/ 116 /2020

MAT. : Devolución de dinero

Cerrillos, Diciembre 01 de 2020

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS
SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de dinero, por concepto de devolucion en pago de Multa de Tag.
Dicho monto esta ingresado en arcas fiscales de acuerdo a lo informado por el contribuyente y lo certificado en Memo N° 405/ 116 /2020 por el Dpto. de Tesoreria.

Rut	*Nombre*	*Monto*
12.790.206-2	*Rodrigo Alvear Herrera*	*$ 15.202.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/jch

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
30 NOV 2020
HORA:

MEMORANDUM N°405/116/2020

Cerrillos, Noviembre 27 de 2020

DE : ***TESORERO MUNICIPAL(S)***
SR. JOSE MUÑOZ DAZA

PARA : ***DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

REF : ***Solicitud de devolución***

Por medio del presente y junto con saludar, informo a Ud. que ingresaron a las arcas municipales el monto de $50.674.-, el día 19 de noviembre de 2020, correspondiente al pago de multas Tag, el contribuyente reclama que no fue aplicado el 30% de descuento, indicado en la Cobranza Administrativa, encontrándose vigente el beneficio a la fecha del pago.

La devolución solicitada por el contribuyente Sr. Rodrigo Alvear Herrera, Rut: 12.790.206-2 correspondería según antecedentes. (se adjuntan los antecedentes para trámites posteriores).

Monto Total a devolver $15.202.-

Sin otro particular. Saluda Atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERO MUNICIPAL

SR. JOSE MUÑOZ DAZA
TESORERO MUNICIPAL(S)

9/11/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO UN REEMBOLSO POR ~~EL PAGO~~ CORRESPONDIENTE AL 30% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO DE LA MULTA DEL PARTIDO BCRT61, Nº PARTIDO 423925539, MAC: 1036947-MVS, MCN: 1081807-MUN, ID 423925539, PARTIDO BCRT61-1. ADJUNTO COMPROBANTE DE PAGO.

SOLICITO SEA DEPOSITADO EN CTA. RUT 12790206 BANCO ESTADO, A NOMBRE DE RODRIGO ALVEAR HERRERA RUT 12790206-2, CONTACTO +56979270154

YA QUE AL MOMENTO DE PAGAR NO FUE APLICADO EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, ENCONTRANDOSE VIGENTE LA FECHA CON EL DESCUENTO INDICADO, POR ESTO QUE SOLICITO A UD. LA DEVOLUCION DE LA DIFERENCIA CANCELADA

ATTE.

RODRIGO ALVEAR HERRERA

19 NOV 20

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
I MUNICIP DE CERRILLOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PEDRO AGUIRRE CERDA EX AEROP CERRILLOS
6100 SN
69.255.000-5
SANTIAGO
597030081013-I19.3A1
VALIDO COMO BOLETA

FECHA	HORA	TERMINAL
19/11/2020	12:42:42	C7M01012
FECHA CONTABLE		19-11-20
NUMERO DE TARJETA	NUM DE CUENTA	B-DB
**********9019	********199	
MONTO		$50.674
TOTAL		$50.674
NUMERO DE OPERACION:		007720
CODIGO DE AUTORIZACION:		781403
MONEDA:		PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

TM 34738

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

ICO	FOLIO	6521 - 0
0206-2	FECHA	19/11/2020
IGO HERNÁN ALVEAR HERRERA	CAJA	60
JE AGUA DULCE 95	COMUNA	MAIPÚ
(Placa :BCRT-61-1)	FECHA O.I.	18/11/2020

Ley N. 18.290 del Transito., MAC: 1036947-MVS, MCN: 1081807-MUN, ID: 42392539, Patente: BCRT61-1

ión	Cuenta	Valores ($)
G art. 14 Ley 18.695	115-08-02-001-002-000	50,674
SUB TOTAL		
INTERES		50,674
MULTA		0
		0
	TOTAL	50,674

Unidad giradora
PORTICO
Girador
WEB

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
19 NOV 2020
CAJA Nº 07

CAJERO MUNICIPAL

Copia contribuyente

Copia PORTI Municipalidad

COBRANZA ADMINISTRATIVA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD MULTAS TAG

Sr (a) : RODRIGO HERNÁN ALVEAR HERRERA
Dirección : PASAJE AGUA DULCE 95
Comuna: : MAIPÚ
SR. CARTERO CONFORME LA LEY Nº 19.841 ESTA CARTA NO PODRA SER DEVUELTA

Nº PARTE: 42392539 Nº ROL: 1081807-MUN FECHA CARTA: 29 de Septiembre de 2020.

Sr. (a): RODRIGO HERNÁN ALVEAR HERRERA RUN: 12790206-2

CAUSA DE LA INFRACCION: Circular sin dispositivo electrónico habilitado

DISPOSICION INFRINGIDA: Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito.

LUGAR DE LA INFRACCION: Pórtico de peaje PdC1.1,Km -3,375 de la Autopista Vespucio Sur, Comuna de Cerrillos

FECHA DE LA INFRACCION: 03/06/2020 **HORA INFRACCION: 4:58:00 PM**

DENUNCIANTE: Johana Escobar Ruiz
CARGO: Inspector Fiscal de Explotación, Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78- Av. Grecia

PLACA PATENTE: BCRT61 TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET COLOR:NEGRO

EL VALOR DE LA INFRACCION ES DE 1 UTM. (VALOR DEL MES EN EL CUAL CANCELA).

FECHA DE VENCIMIENTO PARA ACOGERSE AL 30% DE DESCUENTO: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

PLAZO FINAL PARA PAGAR EN INSTANCIA ADMINISTRATIVA HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE 1 UTM. POSTERIOR A ESTA FECHA DEBE CANCELAR EN JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS. VIA WEB PAY LINK: INFRACCIONES.

ESTA CARTA ES REGULADA POR LA LEY 19.841 POR LO TANTO QUEDA CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA FECHA DE ENTREGA AL DORSO DE ESTE AVISO. SI NO SE ENCUENTRAN MORADORES DEBE QUEDAR EN UN LUGAR VISIBLE.

PAGO SOLO EN LINEA A CONTAR DEL 22 DE OCTUBRE INGRESANDO A

WWW.MCERRILLOS.CL. Link: *VECINO DIGITAL (registrándose o como visita). Link: TRAMITES, ingresar a TAG. (SI AL INGRASAR LE INDICA QUE NO TIENE DEUDAS DEBE ESCRIBIR LA PATENTE DEL VEHÍCULO EN RECUADRO CON LUPA AMARILLA).*

(se recomienda desde un computador con Windows y antes de iniciar proceso verificar que tu navegador permita mostrar ventanas emergentes). SI INTENTA PAGAR FUERA DEL PLAZO INDICADO Y NO LE APARECE DEUDA DEBE CANCELAR EN JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS. No hay excepciones.

DE NO SER CANCELADA ESTA INFRACCION DENTRO DE LOS PLAZOS ANTES INDICADO, EL MUNICIPIO DISPONDRA EL CORRESPONDIENTE COBRO JUDICIAL REMITIENDO SUS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS.

LAS HORAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERIA
AREA MUNICIPAL

CONSULTA DE PAGOS POR R.U.T.

R.U.T. : 012790206-2
NOMBRE : RODRIGO HERNÁN ALVEAR HERRERA

PAGOS

Nº Ingreso	In	Fecha	Caja	Items	Nº Orden	Total	Cuota	Año	Placa	Rol	Rol Prop.	Glosa
6521	0	19/11/2020	60	PORTICO	7321	50,674			BCRT-61-1		42392539	Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito., MAC: 1036947-MVS, MCN: 1081807-MUN, ID: 42392539, Patente: BCRT61-1
				Total de pagos		50,674						